

da por doce y el de diferencia tomando el promedio mensual de las comisiones u honorarios percibidos mensualmente, cotejando este promedio con el mayor correspondiente a los periodos anuales anteriores. -

La expresada resolución se pone en conocimiento de esa Repartición a fin de que sea tenida en cuenta para aplicar los descuentos establecidos por la Ley 4349. -

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideración. -

Fdo. Pedro Canale -

13.192

7/930.

0

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,
Resuelve.

Hacer constar que existe la incompatibilidad a que se refiere la resolución del 12 de Febrero del corriente año, Exp. 1097-7/930, aunque los cargos de inspección se desempeñen con carácter interino, en cuyo caso los puestos que dejan interinamente, serán llamados de igual manera y por el tiempo que dure el desempeño de aquellas funciones. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en las distintas dependencias técnicas y administrativas de la Repartición y Archívese. -
Fdo. A. Rodríguez Larrea. - J. F. Córdoba.

13193

C/930. Buenos Aires, Abril 9 de 1930.-

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Los practicantes del Cuerpo Odontológico Escolar cesarán en el ejercicio de sus funciones en el mismo momento en que por terminación de los estudios pasen a la condición de profesionales.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, oístese en las distintas dependencias técnicas y administrativas de la Repartición y Archívese -

Ido - H. Rodríguez Juárezqui.-
J. A. Córdoba.

12.429

I/930. Buenos Aires, 7 de Abril de 1930.-

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Art. 1º.- Corresponda el uso de automóviles oficiales, a los siguientes funcionarios de la Repartición:

Presidente del Cb. Consejo.

Vocales -

Secretarios -

Secretario Encargado del Departamento de Didáctica e Higiene Escolar -

Secretario Encargado del Departamento de Higienda -

Inspector General de Escuelas Comunes de la

Inserta a p 107 y 108